La huelga en la mina El Cubo

GERARDO PELÁEZ RAMOS :: 14/07/2010

Las posiciones antiobreras de la minera imperialista son sostenidas y avaladas, como ya es costumbre, por el secretario del Trabajo y Previsión Social

Ante la oposición de la corporación canadiense Gammon Gold de otorgar el reparto de utilidades o en su defecto pagar un bono por 50 mil pesos por cada trabajador, los integrantes de la Sección 142 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana dieron inicio a una huelga, el pasado 30 de junio, en la mina de El Cubo, en el estado de Guanajuato. El 2 de julio, representantes patronales insistieron en no platicar y negociar con los obreros y expresaron que las medidas de los sindicalistas eran ilegales.

Las posiciones antiobreras de la empresa imperialista fueron sostenidas y avaladas, como ya es costumbre, por el señor secretario del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón, a quien, no sin razón, el doctor Arnaldo Córdova caracteriza como “el gorila que padecemos en la Secretaría del Trabajo”. Para este funcionario, representante de los empresarios, colocar las banderas rojinegras constituye un chantaje. Los compañeros huelguistas plantean, en una carta publicada en La Jornada: “Esa empresa se lleva del país nuestras riquezas minerales, de ellas logra gigantescas ganancias porque las obtiene con el empleo de trabajadores por outsourcing, con lo cual las desvían hacia la empresa matriz, evadiendo responsabilidades ante la ley y el gobierno. Asimismo, nos niega nuestra participación de utilidades y pretende imponer jornadas de 10 y 12 horas diarias, lo cual viola la Constitución, la Ley Federal del Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo.

“Javier Lozano Alarcón, es quien está empujando a la extranjera Gammon Gold a agredir a los trabajadores y al sindicato minero”.

Los mineros huelguistas no reciben reparto de utilidades desde hace más de una década; en consecuencia, cansados de la cerrazón empresarial, a partir del 3 de junio de este año desarrollaron medidas de presión. La reacción de Gammon Gold fue la de ajustarse a la política laboral que han impuesto los gobiernos panistas de Vicente Fox y Felipe Calderón: despedir, sin justificación, a 397 trabajadores de El Cubo, proceder penalmente por despojo contra los mineros y cerrar de manera indefinida, dice, las plantas de El Cubo, Las Torres y Peregrina, aunque esta decisión no la ha comunicado a la sección local ni al sindicato nacional ni a ningún trabajador en particular. Todo un programa de eliminación de la representación obrera.

Las contradicciones siguieron agudizándose. El 18 de junio, los mineros impidieron al personal de seguridad de la Gammon Gold extraer máquinas y herramientas de las instalaciones del socavón. La empresa quiso sacar la maquinaria del lugar, con la intención de inducir a los trabajadores a acciones violentas, pero éstos convocaron a un notario público para que certificara que nada de esto era cierto.

La organización nacional de los trabajadores señala con mucha claridad: “La empresa

Gammon Gold, de capital canadiense, pretende engañar a la opinión pública y a los trabajadores de la mina El Cubo, Guanajuato, agrupados en la Sección 142 del Sindicato Nacional de Mineros, bajo la amenaza mediática de que cerrará ese centro de trabajo, pues arguye falsamente que la acción de los trabajadores ha convertido económicamente 'inviable' el yacimiento".

Agrega el SNTMMSSRM: "lo único que exigimos es que se deje de hostilizar a los trabajadores y se les otorgue el reparto de utilidades a que tienen derecho por ley y por el compromiso expreso de la propia empresa, cuando ésta solicitó el cambio de la jornada laboral de 8 a 10 horas diarias, pero sólo en un periodo de prueba a dos años, lo que según Gammon Gold iba a generar ganancias que se repartirían entre los trabajadores, y este fue el motivo por el cual los compañeros trabajadores aceptaron ese periodo a prueba, aun siendo ilegal e inconstitucional". Esto se firmó después de 46 días que duró la huelga de abril-junio de 2009.

Las corresponsales Rosa Balderas y Ruth Elizarraraz del diario Correo, de Guanajuato, Guanajuato, informaron el 11 de julio: "El director corporativo de la empresa Gammon Gold y director general de El Cubo, Luis Chávez, confirmó que ayer sábado, antes del vencimiento del plazo legal, que los abogados de la empresa presentaron en la Junta Especial No. 10 de Conciliación y Arbitraje, en la capital del país, un 'incidente de inexistencia legal' de la huelga que estallaron el miércoles los mineros sindicalizados".

Más adelante, indican: "Sobre la permanencia de 15 mil kilos de dinamita en los polvorines de la minera El Cubo, Luis Chávez sólo comentó que la Secretaría de la Defensa Nacional está notificada de la negativa de sacar ese material explosivo, y que será esa instancia la que defina nuevas fechas para el retiro.

"Finalmente, cuestionado sobre el respaldo que Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo, dio a la empresa Gammon Gold en contra del movimiento sindical, Luis Chávez consideró que son opiniones del secretario".

En carta publicada en "El correo ilustrado" de *La Jornada*, Carlos Siqueiros Moncayo, titular de la Unidad de Conciliadores de la STPS, señaló en abierta posición proempresarial: "Lo cierto es que desde el 3 de junio pasado, en la mina señalada, representantes del referido sindicato, sin previo emplazamiento a huelga ni pliego de peticiones de por medio, suspendieron de forma arbitraria las actividades –lo cual constituye un paro ilegal–, al exigir por la vía de hecho un reparto de utilidades que, según manifiesta la empresa, no se generó, entre otros motivos, por haber estado ese centro de trabajo 45 días en huelga en el año 2009.

"Esta situación transgredió las disposiciones relativas al procedimiento de huelga que establece la Ley Federal del Trabajo, a las que se encuentran obligados a cumplir los trabajadores y sus sindicatos. Lo anterior, es distinto al supuesto alineamiento de las autoridades laborales, que tendenciosamente se expresa en el citado editorial de ese diario".

Así se las gasta la Secretaría del Trabajo: en defensa clara e incondicional de los intereses y las posiciones de las empresas extranjeras que tienen concesiones en minas de oro, plata y

otros metales, en contra de los trabajadores y sus secciones sindicales y el sindicato nacional. Estos monopolios, especialmente los canadienses, destruyen el ambiente, saquean los recursos mineros del país, sobrexplotan a los trabajadores mexicanos y corrompen a autoridades laborales, funcionarios gubernamentales y jueces venales. Por ello, en defensa de los bosques, selvas, ríos, lagos, montes y playas que destruyen las trasnacionales de Canadá y otros países imperialistas, los campesinos e indígenas de varios estados de México, Centroamérica, Perú, Argentina, Chile y Brasil se han organizado y se organizan para que no dejen sus tierras y aguas completamente contaminadas e inservibles.

En las condiciones actuales, de ofensiva calderonista contra minero-metalúrgicos, electricistas, maestros, campesinos e indígenas, a los sindicatos y otras fuerzas populares les queda el recurso de incrementar la solidaridad con los huelguistas de El Cubo, impedir la represión y pugnar porque Gammon Gold y otras empresas respeten la Constitución General de la República, la Ley Federal del Trabajo, los contratos colectivos de trabajo y los sindicatos.

La Haine

---

https://www.lahaine.org/mundo.php/la-huelga-en-la-mina-el-cubo